



2044

Ministerio de Educación

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_

BUENOS AIRES, 11 OCT 2013

VISTO el expediente N° 16195/11 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, SEDE CENTRAL solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el/los título/s de INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO UNIVERSITARIO y LICENCIADO EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA, según lo aprobado por Resolución del Rector Organizador N° 135/11 ,y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, el/los título/s de que se trata/n, comprendido/s en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este/os título/s pueda/n ser incorporado/s a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

*[Handwritten signature]*

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria



Ministerio de Educación

2044



RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_

legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el/los Acto/s Resolutivo/s ya mencionado/s, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al/los título/s ya enunciado/s que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al/los título/s de INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO UNIVERSITARIO y LICENCIADO EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, SEDE CENTRAL perteneciente/s a la carrera de LICENCIATURA EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este/os título/s, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

dm  
18  
/



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1953"

"2012 - Año de Homenaje al doctor DON MANUEL BELGRANO"



*Ministerio de Educación*

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al/los título/s mencionado/s en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que correspondan cumplimentar en el caso de que el/los mismo/s sea/n incorporado/s a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten initials and marks on the left margin.

2044

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_

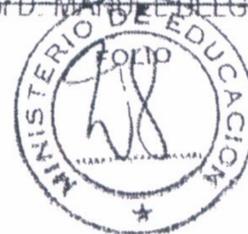
Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CERTIFICO QUE ES COPIA  
DEL ORIGINAL QUE  
TENGO ANTE MI VISTA



Ministerio de Educación

2012



## ANEXO I

### ALCANCES DEL TÍTULO: INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO UNIVERSITARIO, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, SEDE CENTRAL

- Preparar y controlar el instrumental material y accesorios necesarios para el acto quirúrgico y realizar la esterilización de los mismos.
- Seleccionar, preparar y controlar el instrumental, materiales, equipos y accesorios para cada intervención quirúrgica.
- Supervisar el ingreso del paciente al quirófano y la ubicación del mismo en la mesa quirúrgica.
- Colocar la vestimenta aséptica al equipo quirúrgico.
- Preparar la mesa de cirugía con el instrumental, material y accesorios necesarios para el acto quirúrgico y efectuar su control.
- Seleccionar y suministrar al cirujano y ayudantes el instrumental, material y accesorios necesarios de acuerdo con el tipo de técnica de la intervención quirúrgica.
- Realizar el control del instrumental, material y accesorios necesarios antes durante y después del acto quirúrgico.
- Participar en la limpieza y oclusión de la incisión.

### ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, SEDE CENTRAL

- Administrar y dirigir servicios de quirófano en los diferentes niveles del sistema de servicios de salud, utilizando criterios tendientes a garantizar una atención a los pacientes personalizada y libre de riesgos.
- Planificar, organizar, coordinar, desarrollar y evaluar programas educacionales de formación de instrumentadores quirúrgicos y asistentes de quirófano, en sus distintos niveles y modalidades.
- Realizar y/ o participar en investigaciones sobre temas de organización y manejo de quirófano y de salud.
- Asesorar sobre aspectos de su competencia en el área de la asistencia, docencia, administración e investigación.
- Elaborar normas de funcionamiento de los servicios de quirófano y/ o prácticas quirúrgicas en sus

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Ministerio de Educación

2044



distintas modalidades de atención y auditar su cumplimiento.

- Planificar, organizar, ejecutar y evaluar acciones de asistencia en situaciones de emergencia o catástrofe.
- Participar en el planeamiento de acciones interdisciplinarias e intersectoriales en el área de salud.
- Asesorar en materia de planificación educacional, en el ámbito de su competencia, en los niveles de gestión privada, municipal, provincial o nacional.

PP  
T  
P  
M



Ministerio de Educación

2044



**ANEXO II**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, SEDE CENTRAL  
TÍTULOS: INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO UNIVERSITARIO, LICENCIADO EN  
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			

**PRIMER AÑO**

01	Introducción a los Procedimientos de Quirófano	Anual	8	256	-	Presencial	
02	Anatomía y Fisiología	Anual	4	128	-	Presencial	
03	Psicología Institucional y Evolutiva	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
04	Elementos de Física y Química	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
05	Deontología	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
06	Seminario de Informática	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

07	Procedimientos Quirúrgicos Medianos	Anual	12	384	01-04	Presencial	
08	Inmunización	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
09	Seminario de Inglés Técnico	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
10	Antropología Social y Cultural	Cuatrimestral	2	32	03	Presencial	
11	Farmacología	Cuatrimestral	4	64	02-04	Presencial	
12	Microbiología y Parasitología	Semestral	4	64	02-04	Presencial	

**TERCER AÑO**

13	Procedimientos Quirúrgicos Mayores	Anual	12	384	07	Presencial	
14	Epidemiología	Cuatrimestral	3	48	11-12	Presencial	
15	Bioestadística y Demografía	Cuatrimestral	3	48	10	Presencial	
16	Bioética	Cuatrimestral	2	32	05	Presencial	
17	Gestión en Servicios de Cirugía Hospitalarios y Comunitarios	Cuatrimestral	4	64	07	Presencial	

**TÍTULO: INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO UNIVERSITARIO**

**CARGA HORARIA TOTAL: 1776 HORAS**

**CUARTO AÑO**

18	Metodología de Investigación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
----	------------------------------	---------------	---	----	---	------------	--

M  
FP  
/



Ministerio de Educación

2044



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
19	Técnicas de Alta Complejidad en Cirugía Cardiovascular	Cuatrimestral	6	96	13	Presencial	
20	Administración de RRHH	Cuatrimestral	6	96	17	Presencial	
21	Técnicas de Traumatología y Ortopedia	Cuatrimestral	4	64	13	Presencial	
22	Taller de Práctica Preprofesional	Cuatrimestral	6	96	13	Presencial	
23	Seminario de Problemática Social en la Salud	Cuatrimestral	6	96	17	Presencial	

**QUINTO AÑO**

24	Promoción de la Salud	Cuatrimestral	6	96	23	Presencial	
25	Liderazgo y Administración	Cuatrimestral	6	96	20	Presencial	
26	Pedagogía y Docencia	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
27	Sistemas de Salud	Cuatrimestral	6	96	23	Presencial	
28	Trabajo Final Integrador	Cuatrimestral	10	160	18-19-20	Presencial	

**TÍTULO: LICENCIADO EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2832 HORAS**

EP  
T  
J  
H